



COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES  
 DIFUSIVA Y NO DEBE SER UTILIZADA PARA  
 FINESES DE NINGUN TIPO.  
 ANTONY FERNANDEZ BERNANDEZ  
 Jefe de la Oficina de Trabajo Documental y Control  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

**N° 202 2007 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRDS**

Callao, **13 ABR 2007**  
 VISTOS:

El Informe N° 442-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 9 de Abril de 2007, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Informe N° 048-2007-REGION CALLAO/GRRPPAT-OPEI de fecha 26 de febrero de 2007 emitido por la Oficina de Planificación Estratégica, Prospectiva e Inversiones; Memorandum N° 638-2007-REGION CALLAO/GRDS de fecha 22 de Marzo de 2007 emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Memorandum N° 744-2007-REGIONCALLAO/GRDS de fecha 4 de abril de 2007 emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Informe N° 234-2007-GRC/GA-OL de fecha 3 de abril de 2007 emitido por la Oficina de Logística; el Informe 0018-2007-REGION CALLAO/GRDS de fecha 18 de enero de 2007 emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Informe N° 007-2007-REGION CALLAO/GRDS-OESVS/AGAV de fecha 4 de Abril de 2007 emitido por el Responsable de la Actividad; el Informe N° 235-2007/GOB.REGIONAL/GRDS/VPC de fecha 12 de Abril de 2007, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante documento de vistos, la Gerencia de Desarrollo Social solicitó a la Gerencia General Regional autorice la ejecución de la Actividad **"COSTOS DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD ATENCION MEDICA ITINERANTE EN VENTANILLA Y CALLAO 2007"** a fin de continuar con el trámite respectivo de determinación de valor referencial y otorgamiento de la cobertura presupuestal, solicitud que contó con la respectiva aceptación y autorización de dicha instancia superior;

Que, mediante documento de vistos, la Gerencia de Desarrollo Social solicitó a la Gerencia de Administración la actualización de los valores referenciales de la Actividad **"COSTOS DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD ATENCION MEDICA ITINERANTE EN VENTANILLA Y CALLAO 2007"**; debido a la reformulación del presupuesto analítico, que tiene por finalidad la inclusión de algunos ítems que contribuirán a brindar una mejor calidad de atención así como a la disminución de la cantidad en la compra de otros productos;

Que, con el Informe N° 234-2007-GRC/GA-OL de fecha 3 de abril de 2007, emitido por la Oficina de Logística se remite el Informe N° 034-2007-GRC/GA-OL-UFVR-BCT de fecha 2 de abril de 2007, elaborado por la Unidad Funcional de Valor Referencial, en el que se determina el Valor Referencial de la Actividad **"COSTOS DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD ATENCION MEDICA ITINERANTE EN VENTANILLA Y CALLAO 2007"** la cual se reduce de **S/. 849,974.47 (Ochocientos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Setenta y Cuatro con 47/100 Nuevos Soles)** a **S/. 666,759.02 (Seiscientos Sesenta y Seis Mil Setecientos Cincuenta y Nueve con 02/100 Nuevos Soles)**, con precios base al mes de marzo del 2007;

Vanessa Patricia Cantino  
 ABOGADO  
 CAL 30347

Visto  
 Jefe de la Oficina de  
 ECCTO.RS.VS

GRDS

Que, mediante memorandum N° 458-2007-REGIONCALLAO/GRPPAT de fecha 10 de Abril de 2007, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto Y Acondicionamiento Territorial comunica que con Informe N° 442-2007-REGIONCALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 9 de abril de 2007, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación, se otorgó la cobertura presupuestal por la suma de **S/. 645,973.00 (Seiscientos Cuarenta y Cinco Mil Novecientos Setenta y Tres con 00/100 Nuevos Soles)**, asimismo señala que debido a un error consignado en el rubro Útiles de Escritorio se efectuará una rebaja en el mismo el cual solo tendrá un Presupuesto de S/. 4,378.00 Nuevos Soles;


Que, el Expediente Técnico de la actividad se encuentra conforme a los objetivos y metas institucionales, de acuerdo al Informe N° 007-2007-REGION CALLAO/GRDS-OESVS/AGAV de fecha 4 de Abril de 2007, elaborado por el Responsable de la Actividad ; cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación y cuenta con la cobertura presupuestal asignados por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y dicho Presupuesto Analítico es concordante con el Informe N° 234-2007-GRC/GA-OL de fecha 3 de Abril de 2007, emitido por la Oficina de Logística;

Que, asimismo el literal m) numeral 2.3 del artículo 2° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, señala que la presente Ley no es de aplicación para *"Las modalidades de ejecución presupuestal distintas al contrato contempladas en la normativa de la materia, salvo las contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios que se requieren para ello"*, de observancia para el presente caso;

Que, para el caso de adquisiciones y contrataciones antes señaladas la misma norma en su artículo 11 prescribe que es requisito para convocar a procesos de selección bajo sanción de nulidad, que esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones que cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o aprobación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recurso, su fuente de financiamiento y, elaborado conforme lo dispone los artículos 28°, 29° y 30° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 084-2004-PCM modificado con los Decretos Supremos N° 063-2006-EF y N° 125-2006-EF;

Que, lo solicitado por esta Oficina se encuentra de acuerdo a lo establecido en el artículo 49° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, en razón de ello es pertinente generar el acto administrativo aprobatorio;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 26 de Enero del 2007, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006-REGION CALLAO-CR, de fecha 29 de Marzo del 2006;

  
Vanessa Padilla Carrizosa  
L. C. C. C. A. D. O.  
CAL 30347

  
REGION CALLAO  
Vº Bº  
GRDS

  
REGION CALLAO  
Vº Bº  
GRDS



COPIA FOTOSTÁTICA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES  
NO VALIDA PARA EFECTOS LEGALES QUE OBRAN EN EL AREA  
DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Transparencia Documental y Acceso a  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 202 2007- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRDS

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, por los fundamentos expuestos, el Expediente Técnico para la Ejecución de la Actividad: "COSTOS DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD ATENCION MEDICA ITINERANTE EN VENTANILLA Y CALLAO 2007", con un Presupuesto Analítico Desagregado de S/. 645,970.37 (Seiscientos Cuarenta y Cinco Mil Novecientos Setenta con 37/100 Nuevos Soles) según Anexo N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución, con precios base al mes de marzo del 2007, y un plazo de ejecución de doscientos setenta y cinco (275) días naturales, mediante Ejecución Presupuestaria Directa.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



D. ALEJANDRO BOBADILLA GALINDO  
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

Verónica Padilla Carrino  
ABOGADO  
CAL 36347